

# SESION ORDINARIA N° 05-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día treinta y uno de enero del año dos mil doce.

## **Miembros presentes:**

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Gerardo Alfredo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Dr. Ricardo Díaz Cajina	Regidor Propietario Honorario
Msc. Antonio Porras Mora	Regidor Suplente Honorario

## **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

## **Personal Administrativo:**

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa.
Roger Gamboa Flores	Auditor Interno.

Quié n preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

## **Orden del día:**

- I. Atención a miembros del Comité de Caminos de Gongolona, Tres Hermanos, La Sierra.
- II. Atención a miembros del Concejo Municipal de Distrito de Colorado y ASOTRACAL, Asunto a Tratar, Convenio y otros.
- III. Aprobación de acta ordinaria #04-2012 y Extraordinaria #30-2011.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de los síndicos, Espinoza Chaves y el regidor Jiménez González, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y el regidor Núñez Román. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

## I. Atención a miembros del Comité de Caminos de Gongolona y Tres Amigos del Distrito La Sierra.

**Artículo 1º:** Quien preside, da las buenas tardes a los miembros del comité de caminos de Gongolona y Tres Amigos, del distrito La Sierra, por favor pasen al frente y levanten la mano derecha e indica: ¡Juráis a dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- si juro-si así lo hicierais dios os ayude si no, el y la patria os lo demandé", todos dicen si juramos. Quien preside, indica que de acuerdo a lo indicado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#078-2012: "PUNTO UNO: INFORMAR A LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL; QUE QUEDA TOTALMENTE JURAMENTADA LA COMISION DE CAMINOS TRES AMIGOS Y GONGOLONA DEL DISTRITO DE LA SIERRA; CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS: 1). GILBERTO VILLALOBOS RAMIREZ; ALFREDO GUZMÁN RAMIREZ; GILBERTO RODRIGUEZ VEGA; JESÚS PRENDAS CAMPOS; MARITZA VILLALOBOS DURAN; FREDDY VILLALOBOS RAMÍREZ; MARIO JIMÉNEZ ORTEGA Y TRINIDAD RAMÍREZ SALAZAR).**" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica aprovechando la ocasión quiero proceder a juramentar al señor Roy Campos Sánchez, el cual estaba pendiente, de parte de COOPEORO, para que quede ya activo dentro de la comisión que se formo y juramento la semana pasada; favor don Roy levantar la mano derecha e indica: ¡Juráis a dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- si juro-si así lo hicierais dios os ayude si no, el y la patria os lo demandé", El señor Roy Campos, indica si juro. El señor Dr. Ricardo Díaz, indica que hoy está presente el señor Msc. Antonio Porras, el cual viene a juramentarse como representante titular ante la comisión del COLOSEVI y la señora Marcela, quedaría como suplente; además está el señor Geovanni Alvarado que viene de parte de la Asociación de Desarrollo. Quien preside, indica siendo así el caso, le solicito al señor Msc. Antonio Porras y al señor Geovanni Alvarado, que levanten la mano derecha e indica: ¡Juráis a dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- si juro-si así lo hicierais dios os ayude si no, el y la patria os lo demandé", El señor Msc. Antonio Porras y Geovanni Alvarado, indican si juro. Quien preside, indica que una vez juramentado el señor Porras, propongo que se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#079-2012: "PUNTO DOS: INFORMAR A LA COMISION DEL COLOSEVI; QUE SE RECTIFICA EL ACUERDO CMA-076-2011; EN EL SIGUIENTE PUNTO: 1). EL SEÑOR MSC. ANTONIO PORRAS MORA; QUEDA JURAMENTADO COMO MIEMBRO PROPIETARIO DE ÉSTA ORGANIZACIÓN Y LA SEÑORA KAREN MARCELA FLORES JIMÉNEZ;**

COMO SUPLENTE; EN REPRESENTACION DEL MINISTERIO DE SALUD. 2). SE NOMBRA AL SEÑOR GEOVANNI ALVARADO ALVARADO; COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL COLOSEVI; EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica ya que todos quedaron juramentados, en verdad decirles a todos ustedes que son el brazo derecho de esta municipalidad, en cuanto trabajen unidos, siempre van a tener respuesta de parte de este Concejo Municipal, gracias y buenas tardes a todos.

## **II. Atención a miembros del Concejo Municipal de Distrito de Colorado y ASOTRACAL, Asunto a Tratar, Convenio y otros.**

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas tardes a los miembros de la Empresa ASOTRACAL, e indica hoy habíamos invitado al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, pero por fuerza mayor no pudieron estar presentes. El señor síndico Alcides Serrano, comenta lo que pasa es que algunos estaban comprometidos con otros asuntos. Quien preside, indica sería bueno retomar el asunto con el Lic. Mora, para que se empape del asunto, no sé si alguno de ustedes, realizan alguna exposición del tema. El Lic. Jimmy Saturnino Fonseca, agradece el espacio e indica, soy abogado y notario de profesión, quiero hacer una exposición sobre el cobro de tributo, yo no tengo limitación ni prohibición, si es cierto que yo fui asesor del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, conocí la problemática, ya ellos ahora contrataron de mis servicios y quiero dar de conocer al fondo del tema, aclarado esto ASOTRACAL, es una empresa que tiene concesión de tajo, el modo de operando es que ellos tienen veintiochos familias, el cual le dan a cada uno su parte y la explotan de forma artesanal, cuando me dieron el caso en aquel tiempo como asesor legal del Concejo de Colorado, hubo una doble imposición del impuesto, el cual hubo una sentencia sobre esto, dado el caso, se llego a un proceso de negociación el cual hicimos un convenio, donde analizando el problema social y económico a nivel mundial, nos dimos cuenta que tenían problemas de liquidez, por tanto, se hizo las consultas a la contraloría y nos dijeron que sí se podía llegar a un convenio con esta empresa, este convenio que hoy por hoy, se le ha puesto resistencia de reconocerse, esto lógicamente al entrar el nuevo gobierno local, pero aun así, no se pueden variar, de ahí que ellos están preocupados por esto, porque lamentablemente sigue creciendo el monto de la deuda, el cual hoy en día llega a los cincuenta y siete millones de colones, esto consta en los archivos municipales de Colorado, el convenio consistió, en el que por no tener dinero mi representada, se llego a un acuerdo de arreglar un camino, de manera tal, que ellos fueran prestando la maquinaria y colocando el material, de manera que se fuera cancelando la deuda, el cual al día de hoy no se ha querido cumplir, evidentemente en la parte jurídica, es un tema que puede llegar hasta el contencioso,

pero ellos no quieren llegar a esto, de esta situación replanteamos el tema y acudimos a ustedes, sobre todo ahora el tema de los Concejos Municipales de Distritos, hemos querido trasladar a la vía administrativa, con ustedes como le adeuda a este gobierno, como les dijo ellos son aproximadamente veintiocho familias, han venido a buscar la solución y evidentemente el Concejo de Colorado ha manifestado el cierre del tajo, nosotros queremos que el pago se continúe con el convenio, que éste se respete, el cual fue firmado el veinticuatro de setiembre del año dos mil diez, la idea nuestra es que ustedes intervengan, que el pago se haga por medio de ustedes y se haga de esta forma, queremos que se revise, que se analice el expediente el cual está en Colorado, ASOTRACAL, lo que quiere es que haya un convenio de la mejor manera, gracias. El señor Gerardo Cascante, indica, buenas tardes a todos los que nos visitan, nosotros como Concejo hemos venido tratando de ver como le buscamos la solución del problema, hemos estado conversando con don Silvio y Graciela, y ver la posibilidad de firmar el convenio tripartista, entre las tres partes, efectivamente no es un secreto ver la situación mundial de las empresas en Costa Rica, entonces no podemos ignorar que ASOTRACAL, esté en esta situación, desde este punto de vista es razonable buscar una solución, en el litigio que hemos tenido con Cemex más de doce años, hemos llegado a varias conclusiones y últimamente, hemos llegado a un reclamo con el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, a nivel de contraloría, el cual no debía Cemex pagar impuestos a Colorado, aquí tengo un criterio del Dr. Enrique Rojas Franco, porque Cemex nos intimida, diciendo que volverían a poner cargos otra vez contra este Concejo Municipal, si seguíamos poniéndoles más cobros, aquí vienen algunos puntos sobre lo que dice de Colorado; creo que bajo este concepto del Dr. Enrique Rojas Franco, es factible que este convenio se firme como lo ha solicitado el Lic. Jimmy Fonseca, que se haga este cobro aquí, y se devuelva el cuarenta por ciento a Colorado, a como se ha hecho con los impuestos de bienes inmuebles, gracias. El señor regidor Silvio Segnini, indica, para mi es satisfactorio que veintiochos familias tengan progreso en el cantón, estoy de acuerdo con lo que dice don Gerardo Cascante, en ayudar, yo quisiera que veamos la legalidad de este convenio y lo veamos con lupa, porque si hay convenio con el Concejo Municipal de Distrito de Colorado y ASOTRACAL, que no se terminó es otro cosa, también tenemos el caso de Cemex, que vengan mañana a decir que van a pagar el impuesto con reparación de caminos o cemento, seria peligroso, más bien quisiera que se estudie en que forma podemos obviar para que no se generalice y le de cabida a Cemex o a otra empresa esta situación, el código municipal prevé la conformación de empresas mixtas, creo que es la salida más factible, no sé que dicen ustedes. El Lic. Santiago Mora, indica, yo conozco algo del asunto, el dieciséis de enero del dos mil once, me reuní con el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, la versión de ellos, es otra a la que dicen ustedes, pero aparte de esto, es establecer, no provocar más conflictos con el distrito de Colorado, desde que vine aquí, hemos cambiado el concepto de ayudarnos, aquí hay un asunto de legalidad, en el artículo once, indica que el Concejo Municipal de

Colorado, no puede dejar de cobrar sus tributos, lo que me dijo la señora Georgina, es que ellos siempre han estado abiertos a un arreglo de pago sin ningún problema, Colorado quiere que se le pague en efectivo, lo nuestro no le veo problemas que lo paguen en materiales, el famoso sesenta por ciento, el acuerdo no es tan simple tomarlo, además que quería escuchar las dos partes, me gustaría conocer esta sentencia y proponerles a ustedes que integremos una comisión pequeña para reunirnos y ver el caso de Abangares, porque como les dije Colorado quiere que se le pague en efectivo, yo no quiero entrar con más conflicto con el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, porque hemos hecho un esfuerzo grande para hacer este tipo de conciliaciones, más aun que antes habían amenazas, formemos la comisión, porque estaba viendo que en el artículo 78° dice que se puede hacer este tipo de convenios, creo que sí se puede, obviamente hay que ver la parte técnica, un ejemplo, si es material lo que van a dar, hay que revisarlo, en Colorado paso algo, como ustedes colocaron menos material, esto dio problemas, lo que decía don Silvio, que el contrato que eventualmente se redacte, debemos tener mucho cuidado, con lo que respecta a esta municipalidad, creo que si se puede hacer, lo de Colorado no sé. El señor regidor Silvio Segnini, indica, eran cuarenta y siete millones de colones la deuda, de los cuales cuatro millones son para Abangares, al final esta idea de don Gerardo, tal vez intervenir que paguen una parte, pero intervenirlo totalmente, seria retroceder en armonía el cual hemos avanzado, hay una situación de inconstitucionalidad que se voto, de los Concejos de Distritos, pero hay una ley que posterior a la declaratoria de inconstitucionalidad está vigente, fue la de doña Irene Urpí, nadie se ha puesto en contra de esta ley por lo tanto siguen funcionando. Quien preside, indica, apoyo todo aquello que solucione conflictos amigablemente, ahora don Santiago, si algún momento este Concejo decide en aceptar el pago por un criterio suyo, en aceptar dicho pago por medio de material de ASOTRACAL, sería ya por medio de su criterio, el cual nuestro auditor nos ha indicado que esto se está pagando mal; ahora por otro lado si aceptamos este pago, a ustedes señores le quedaría una suma más razonable para pagar, creo que debemos hacerlo por esta vía. La regidora Graciela Serrano, indica, mi pregunta es que pasaría o que va a pasar con el trabajo que ellos hicieron en el camino, estará cancelada ya la deuda, la semana pasada solicite que se tomara un acuerdo para mandar al Ingeniero de esta municipalidad, para que fuera a revisar y ver cuando fue lo que se hizo realmente en este camino, en la municipalidad de Colorado, dice que hicieron apenas quinientos metros lineales y ustedes dicen que dos kilómetros, creo que esta es mi inquietud. Quien preside, indica, yo quiero aclarar algo, este Concejo Municipal, no puede ir a meterse en jurisdicción de Colorado, si el Concejo Municipal de Colorado, nos pide nuestra colaboración es diferente, lo haríamos con mucho gusto, esto ya lo he repetido varias veces. El Lic. Jimmy Fonseca, indica, voy a explicarme muy bien, al inicio de todo esto, yo como abogado de la municipalidad de Colorado, hice la consulta a la contraloría para ver si era factible hacer el convenio con esta empresa,

ellos nos dieron el aval, por eso fue que se hizo el convenio, por ejemplo, en el año dos mil diez, autorizan al intendente, en firmar dicho convenio, como les dije, se hizo la consulta a la contraloría, y por eso se hizo el convenio, la idea no es intervenir al Concejo Municipal de Colorado, aquí estamos hablando de un problema de tributo, y esto le corresponde a Abangares y con relación al convenio, es una situación de resistencia de esta administración que no ha querido hacer valerlo, aquí es una situación que tiene un matiz diferente, yo tengo una relación buena con Colorado; tengo amigos allá, pero no significa que tenga que salirme del contexto de legalidad de parte del cobro de estos tributos, estos temores que indica el señor Segnini, yo les aclaré aquí y no voy a decir algo fuera del marco legal, no sé que problemas tienen con Colorado, no he escuchado nada de esto, pero esto no significa que esto no se pueda resolver, aquí no hemos venido a pedir que intervengan a Colorado, pero si pueden hacer en que este convenio se cumpla, lo que quiero es que lleguemos a analizar a fondo este problema, ya lo que son detalles pormenores es diferente, con relación a la letra menuda de lo que se hizo o no, ahí esta el expediente. Quien preside, indica, creo que lo más que conviene, yo voy a estar de acuerdo a un convenio, si es factible y esperamos una respuesta de nuestro asesor legal. El señor regidor Gerardo Cascante, india yo tengo una moción ya redactada que quiero que la sometamos a votación. El Lic. Santiago Mora, indica, para efecto de votación yo le pido al señor Cascante, que explique a los demás regidores de que se trata. El señor regidor Cascante, comenta, básicamente significa, Colorado quiere el cuarenta por ciento, entonces que se le pague en efectivo, en el caso nuestro, creo que no hay ningún inconveniente en que se pague en material, el cual se hará de acuerdo a los números que manejan los auditores, de manera que este convenio salga adelante y de aquí en adelante ASOTRACAL, pueda ir honrando esta deuda, esta es la propuesta que hemos venido estudiando, esto nos podría ayudar a no pagar el acarreo de este material en el cantón, esto es una posibilidad para ambas partes, esta es la idea. Quien preside, dice, tenemos aquí el pronunciamiento del señor auditor interno, haber si podemos por medio de un acuerdo el recibir este material. El señor Roger Gamboa, auditor interno, dice el informe que me pidieron era sobre otro sentido, la contraloría dice que si, y que el artículo 78° no es la norma, pero sí que busquen el mecanismo o normas apropiadas para hacerlo, Colorado parece que lo hizo, no sé cual es el convenio, creo que se debe revisar, el problema está en que se conozca el informe, entonces va a haber conflictos, porque se aumenta mucho el monto, creo que se ha hecho equivocadamente, porque el artículo 2° del convenio dice, que los primeros cinco millones se quedan en Colorado, y luego el resto sesenta y cuarenta por cierto, creo que hay un error de interpretación, el expediente que envía Colorado es diferente al que presenta ASOTRACAL, nos mandan que el cobro es cuarenta y cinco millones, y acá nos llega que son veintinueve millones de colones, hay una diferencia de quince millones de colones, siento que la persona que mandó esta información se equivocó, hay que afinar esto, y de una vez, lo justo es que Colorado le reconozca a ASOTRACAL, lo



que se ellos hicieron en su trabajo del camino. Quien preside, consulta, caemos nosotros en un punto de ilegalidad, en el sentido de aceptar este material? El Lic. Santiago Mora, dice no se cae, yo creo que lo que pide don Gerardo Cascante, esta bien y lo que pide el señor Roger Gamboa, también. El señor regidor Silvio Segnini, dice aclararle a don Jimmy Fonseca, que no es que me he opuesto a este convenio, me parece que debe definirse allá, creo que si se va a tomar un acuerdo, debe verse primero la parte legal, yo comparto la propuesta de don Gerardo Cascante y creo también que se debe formar una comisión con los dos auditores, los dos abogados, ASOTRACAL y este Concejo Municipal, además, anteriormente se había dicho que el auditor de aquí se reuniera con el de Colorado, para definir esto. Quien preside, indica que ya hemos discutido bastante el tema, aquí tengo la moción del señor regidor Cascante, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#080-2012:** “ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE ASOTRACAL, S.A., EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y HABIENDO ESCUCHADO A LOS ABOGADOS DE LAS PARTES, PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN AL PAGO DE IMPUESTOS DEL DISTRITO DE COLORADO; MOCIONO PARA: QUE SOLICITEMOS AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, QUE FIRMEMOS UN NUEVO CONVENIO EN FORMA TRIPARTIDA, DONDE ENTREMOS COMO UN TERCER ACTOR DEL CONVENIO COMO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES DONDE: 1). COLORADO PODRA COBRAR EN EFECTIVO SU 40%, ESTABLECIDO EN CONVENIOS ENTRE ESTA MUNICIPALIDAD Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO. 2). LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, COBRARÁ EL 60% EN MATERIAL PIEDRA CALIZA, EXTRAIDA EN LA CANTERA DE ASOTRACAL. 3). LA DEUDA PENDIENTE DE ASOTRACAL, CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, DE LA CUAL ESTE CONCEJO MUNICIPAL NO HA RECIBIDO EL 60% Y LO REGLAMENTARON EN IGUAL CONDICION. 4). SE ESTABLECE UNA COMISIÓN PARA LA REDACCION DEL CONVENIO CON PARTICIPANTES DE LAS TRES PARTES. 5). LA COMISION REVISARÁ LSO NÚMEROS DE LOS COBROS PARA ESTABLECER EL DATO CIERTO A PAGAR DE ASOTRACAL, S.A., AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO Y EL PAGO A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, CORRESPONDIENTE AL 40% Y 60%, CORRESPONDIENTE A CADA MUNICIPIO. 6). SE ESTABLECEN 30 DÍAS NATURALES PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, NOS CONTESTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

### **III. Aprobación de acta ordinaria #04-2012 y Extraordinaria #30-2011**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #04-2012. El señor regidor Silvio Segnini, indica que nada más pedirle al secretario que incluya al señor Roger Gamboa Flores, en el personal administrativo, que estuvo presente en esta acta. Quien preside, indica una vez finalizada con la revisión del acta extraordinaria #30-2011, con sus respectivas correcciones; solicito que levanten la mano, para su respectiva aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por mayoría calificada. El señor regidor José Sarit Núñez, indica que mi voto es negativo, por no haber estado presente en estas sesiones. Quien preside, indica que una vez finalizado con la revisión el acta ordinaria #04-2012, con sus respectivas correcciones; solicito levanten la mano, para su respectiva aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

#### **IV. Correspondencia Recibida**

**Artículo 1°:** Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, donde le hace del conocimiento a este Concejo Municipal, para la aprobación de acuerdo de pago a la contratación 2012LA-000001-01, por servicio de transporte a los regidores y síndicos municipales de Abangares, durante el periodo 2012, por la suma de **¢4.900.000.00**. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#081-2012:** “APROBAR EL PAGO A LA CONTRATACION 2012LA-000001-01, POR SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES DE ABANGARES, DURANTE EL PERIODO 2012; POR LA SUMA DE: **4.900.000.00**; EL CUAL SE DETALLA: LINEA N° 01). SEÑOR MARCIAL TORRES BRENES, CEDULA: 05-0293-0672; POR LA SUMA DE **2.394.000.00**. 2). LINEA N° 02: SEÑOR WALTER ORTIZ IZABA, CÉDULA: 05-0163-0107; POR LA SUMA DE **1.890.000.00**. 3). LINEA N° 03: DIXON LÓPEZ ÁLVAREZ, CÉDULA: 01-0690-0974; POR LA SUMA DE **504.000.00**.”

<b>PROGRAMA</b>	<b>MONTO</b>
ADMINISTRACION : 01-01-1-05-01	<b>¢4.900.000.00</b>

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe nota enviada por la señora Yamileth Gradiz Mendoza, de INFOCOOP, donde indican que atendiendo solicitud de este Concejo Municipal, están dispuestos a venir ya se el martes o viernes de la próxima semana. Quien preside, indica podría ser que lo recibamos en comisión. El señor regidor Silvio Segnini, indica gran parte de esto, ya se solucionó, pero seria bueno que estén aquí. El señor regidor Gerardo Cascante, dice hay un proyecto que ha venido redactando COOPRENA, es una industria turística que han venido dando asistencia a



INFOCOOP, ya ellos redactaron una propuesta y creo que podemos pedirle a INFOCOOP. Quien preside, indica estamos claro, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#082-2012**: “INVITAR A PERSONEROS DE INFOCOOP, R.L., A LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO MARTES 07/02/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE TRATAR ASUNTOS DE LOS MINEROS DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°**: Se recibe nota enviada por el señor Lic. Santiago Mora Suarez, por vía mail, donde hace presentación del acuerdo que debe tomar esta institución, en relación al presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. Quien preside, indica ya viene redactado por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#083-2012**: CONFORME AL OFICIO NÚMERO 12794 FECHADO 18 DE DICIEMBRE DEL PASADO AÑO SUSCRITO POR EL LICENCIADO GERMAN A. MORA ZAMORA, GERENTE DE ÁREA DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y EN VIRTUD DE HABERSE RECIBIDO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEBIDAMENTE CORREGIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME “DAR POR VISTO” DICHO PRESUPUESTO Y COMUNICAR AL ENTE CONTRALOR CON COPIA AL MENCIONADO CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO. ADJUNTO COPIA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°**: Se recibe nota enviada por el grupo de amigos en Ayuda al Hogar de Ancianos, donde solicita al Concejo Municipal, para realizar los festejos populares abangares 2012, del 26 al 29 de abril y del 04 al 07 de mayo del dos mil doce, además solicitamos el campo ferial y cuatro patentes de licores temporales para ser utilizados en dichas fiestas. quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#084-2012**: “APROBAR AL GRUPO DE AMIGOS EN AYUDA AL HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). FESTEJOS POPULARES ABANGARES 2012; LOS DÍAS: 26/04/2012 AL 29/04/2012 Y LOS DÍAS 04/05/2012 AL 07/05/2012; ADEMAS, CUATRO PATENTE TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES EN EL SALÓN MUNICIPAL, CANTINA LA BLOQUERA, LA PERIQUERA Y EN EL TOLDO TOTAL FIESTA. ASIMISMO,

LAS PATENTES PARA TOPE, CORRIDA DE TOROS, PAYASOS, CONCIERTO, CARNAVAL Y ACTIVIDADES CULTURALES. 2). DEBERAN SOLICITAR LOS RESPETIVOS PERMISOS MUNICIPALES, 22 DIAS ANTES DE CADA EVENTO (VENTA TEMPORAL DE LICORES, COMIDAS Y BEBIDAS; CORRIDAS DE TOROS, ETC.). 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO. 6). PARA LA SOLICITUD DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIAL; DEBE HACERLO A TRAVEZ DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, indica mi voto es negativo porque yo quisiera escuchar o saber la posición del sacerdote, en esto. El señor Alcalde, indica para aclararle a don Gerardo, el problema es que el anterior sacerdote ya se fue ahora hay uno nuevo y por tiempo es que lo hizo el Hogar de Ancianos.

**Artículo 5°:** Se recibe nota enviada por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno, donde indica que atención al acuerdo CMA-070-2012, indica como debe ser distribuido los recursos de ASOTRACAL, R.L., en relación al convenio que se tiene con el Concejo Municipal de Distrito de Colorado. El señor síndico Alcides Serrano, indica me gustaría me que dieran una copia de este documento. Quien preside, indica que de acuerdo a este documento, solicito se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#085-2012: “TÉNGASE POR RECIBIDO OFICIO N° A.I.03-12; DEL SEÑOR AUDITOR, CUYAS OBSERVACIONES SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN EL ACUERDO QUE ADOPTÓ ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA DE HOY Y QUE SERÁ ANALIZADO EN LA COMISIÓN QUE OPORTUNAMENTE SE INTEGRARÁ PARA REVISAR EL ASUNTO DE ASOTRACAL. FAVOR ENVIAR COPIA DE ESTE OFICIO; AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6:** Se recibe oficio OAM-0039-2012, enviado por el señor Alcalde Municipal, donde remite nueva lista de posibles beneficiarios para ser tomados en cuenta en el proyecto de vivienda a ubicarse en La Marimba de Matapalo de Abangares. El señor regidor Gerardo Cascante, dice mi voto va a ser negativo, porque si bien es cierto es una necesidad del cantón ellos no han venido a dar un informe. Quien preside, indica ellos ya vinieron a dar un informe lo que pasa es que ese día usted no vino a la sesión. El señor Alcalde, manifiesta, la única lista que van a tomar en cuenta, en la

que este Concejo, aprueba aquí, porque es un proyecto social y se hizo así en el sentido que solamente fueran personas del cantón. Quien preside, indica a mi me preocupa porque este señor Vargas, les pide a la gente un montón de requisitos y si luego no les aprueban el bono, va a ser un gran problema. El señor alcalde, dice el problema es de ellos, no nuestro. El señor regidor Cascante, dice, una vez tuve a cargo un proyecto de estos en San Juan Chiquito, en esta ocasión participaron veinticinco personas o familias, luego de esto, dos no calificaron, a mi me preocupa que vamos ya por cuatrocientas familias, y al final solamente se le vaya a dar vivienda a cien familias, yo creo que aquí hay una oficina de bienestar social, para hacer estos estudios, creo que nos deberían mandar una lista de los requisitos que están solicitando. El señor Alcalde, indica, cuando este proyecto se argumentó, se le dijo al principio a la gente que el Concejo Municipal, daba las recomendaciones, pero hay una promotora social de vivienda, que va a decir, a quienes se les da el bono o no, porque aquí se les advierte a las personas que esta promotora es la que se encarga de hacer los estudios. Quien preside, comenta, yo diría que esto usted, se los debería decir a ellos. El señor alcalde, dice, yo prefiero que mejor ustedes lo inviten, para que luego no digan que fue mi culpa. El señor regidor Silvio Segnini, dice, aquí lo que indica don Jorge Calvo, es lo que se ha hecho, se levantan las listas, luego a ellos se les hace un estudio y recomiendan a las personas, pero luego viene la comisión de vivienda e indica quienes califican o no. Quien preside, dice, yo no quiero ver ahí a unas quinientas personas detrás de nosotros porque no se les dio el bono, porque se está reclutando aquí y ellos le están pidiendo un montón de requisitos. La regidora Graciela Serrano, dice, porque no cerramos ya este envío de listas, porque los que vienen ya son personas de afuera. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, aquí nos llevan ventajas muchas personas, aquí se da una lista, pero no han llamado a ninguno, creo que hay confusión. El señor Gerardo Cascante, indica, aquí se había tomado un acuerdo para que los proyectos grandes donde se pone tanque séptico, deben construir una planta de tratamiento, lo digo porque este proyecto se ha a construir sobre un manto acuífero y el hacer cien casas de interés social, contaminarían los mantos. El señor regidor Silvio Segnini, dice aquí se tomo un acuerdo en el año dos mil diez, que decía que en vista de los mantos acuíferos que pasaban por este cantón, los desarrolladores de urbanizaciones grandes, deberían construir una planta de tratamiento. El señor regidor Gerardo Cascante, indica yo le pediría al Dr. Ricardo Díaz, si están poniendo estas plantas de tratamiento. El Dr. Ricardo Díaz, comenta no es así, el Colegio de Ingenieros Federado, tienen una nueva modificación, el INVU, lo tiene que hacer, si es por urbanización, se tiene que pedir la planta de tratamiento. Quien preside, dice ya hablamos mucho sobre el asunto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#086-2012: “COMUNICAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE FAMILIAS ADJUNTOS; PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE VIVIENDA EN EL CANTON DE ABANGARES A UBICARSE EN BARRIO LA MARIMBA**

EN MATAPALO DE ABANGARES; EN TERRENO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA TRIPE CCC, S.A. Y PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA. ADJUNTO LISTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Se recibe nota enviada por Jovita Cabezas Varela, secretaria de actas de SITRAMAG, donde le indica a este Concejo Municipal, que la junta directiva de esta organización, tomo el acuerdo, de convocar a la representación del honorable Concejo, a reunión para el próximo jueves a partir de la una de la tarde, en el salón de sesiones de esta municipalidad. El señor regidor Silvio Segnini, indica en mi caso contestaría negativo, porque para ese día no puedo estar. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en mi caso tampoco puedo estar. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#87-2012:** “COMUNICARLES A LOS REPRESENTANTES DE SITRAMAG, QUE PARA EL DIA JUEVES, NO NOS PODEMOS REUNIR; YA QUE ALGUNOS DE NOSOTROS POR COMPROMISOS, NO ESTAMOS DISPONIBLES; FAVOR BUSCAR OTRA FECHA PARA REALIZAR DICHA REUNIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se recibe nota enviada por la Asociación de Hogar de Ancianos San Jorge, donde le solicitan a este Concejo Municipal, las bolsas para recoger la basura en el campo ferial y les ayudan a trasladar el mismo, al basurero municipal, en los días festivos del 24 al 26 de febrero del presente año. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#088-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE ANCIANOS SAN JORGE, CON EL FIN DE EJECUTAR LO SOLICITADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se recibe nota enviada por el señor Edwin Vargas Rojas, representante judicial de MONITICA, Sociedad Anónima, donde le solicitan a este Concejo Municipal, el otorgamiento de patente turística, con el fin de optar por una patente de licores, ya que tiene hace mas de dos años, un proyecto de turismo rural, el cual desde octubre del dos mil once, el ICT, le otorgó la declaratoria turística. Quien preside, indica que aquí lo que nos queda es informarle al señor Vargas que esta solicitud la hemos remitido al Lic. Mora, para que nos de las recomendaciones del caso, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, para que se le mande a la asociación de Las Juntas, el cual dice: **ACUERDO CMA-#089-2012:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, SOLICITUD DE PATENTE TURISTICA; DE PARTE DEL SEÑOR EDWIN VARGAS ROJAS, REPRESENTANTE JUDICIAL DE MONITICA SOCIEDAD ANONIMA; CON EL FIN DE EMITIRNOS EL CRITERIO LEGAL, SOBRE DICHA SOLICITUD. AJDUNTO EXPEDIENTE.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10°:** Se recibe oficio AJCM-1-2012; enviada por el Lic. Santiago Mora Suarez, en cuanto a la solicitud que hace la representación de la sociedad denominada Restaurante Tres Hermanas, S.A., el cual es criterio de esta asesoría que la solicitud no procede en virtud de que de acuerdo al oficio DGA-373-2012, suscrito por el Msc. Walter Monge Edwards, del departamento de proceso de gestión y asesoría turística del ICT, existen solo tres establecimientos comerciales que ostentan la declaratoria turística en el cantón de Abangares. Quien preside, indica que está claro el asunto, y creo que este Concejo, una vez analizado el criterio de nuestro asesor legal, y del ICT, deniega esta solicitud por no cumplir con los requisitos. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, en mi caso no votaría por la duda de acuerdo al pronunciamiento del Lic. Mora, el cual dice que tiene dos tenedores y el ICT, indica que tiene tres. Quien preside indica si no es así la propuesta, que otro regidor me diga como es. La regidora Graciela Serrano y Zelmira, no votan esta propuesta. El Lic. Santiago Mora, dice si la nota no es reciente, entonces el pleito no seria esto. El señor regidor Cascante, dice aquí llego una nota de tres hermanas. Quien preside, dice esta nota del ICT, nos indica cuales empresas tienen declaratoria turística, para que todos quedemos claros, verificar si la nota era del ICT, que no creo que ellos pidan la patente. El señor regidor Cascante, dice yo observé el expediente, y venia la nota del ICT, si no la tenemos a mano, en este caso yo diría mandarle una nota al señor Walter Monge, diciéndoles entonces, si esta nota no vale que ustedes nos dieron, la declaratoria de Heliconia, tampoco vale, creo que deberíamos hacerle esta pregunta, para mí, este señor no está tomando estas otras declaratorias. Quien preside, dice para mí, la patente que tiene Heliconia se dio mal y si hoy la otorgamos, también la estamos dando mal y por lo que dice don Gerardo Cascante, si no vienen certificados la estamos dando mal. El señor regidor Silvio Segnini, indica, don Gerardo dijo algo de CANATUR, y no es así, las categorías las da un ingeniero. Quien preside, indica me parece que la votación fue la mejor. El señor regidor Silvio Segnini, dice el problema es que todavía no la han calificado. Quien preside, indica vamos a dar un receso de diez minutos y luego continuamos. Quien preside, indica ya pasaron los diez minutos volvemos con este tema, quiero decirles que aquí en el pasado ha habido malos entendidos, nosotros como gobierno local, debemos apoyar estas empresas, pero tampoco podemos tomar acuerdos en contra de la ley, que pasa, no hay las condiciones legales. El señor regidor Silvio Segnini, indica, cuando el ICT, hace una declaratoria de un sitio, significa que tiene vocación para eso, pero no significa que tengan el titulo para esto, es así igualmente lo que pasa en el turismo, puede estar la declaratoria, pero no tiene el título. El señor regidor Cascante, dice yo propondría que el acuerdo se tome de esta manera, que una vez analizada la propuesta de patente, no encontramos los cuatro tenedores y en consulta realizada al señor Msc. Walter Monge, no aparece su restaurante, en esta declaratoria, me parece que debería ser así.



Quien preside, indica yo lo veo muy bien, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#090-2012:** “COMUNICARLE, AL SEÑOR ALEJANDRO ACOSTA MORA; QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA PARA QUE SE LES OTORQUE PATENTE TURÍSTICA PARA VENTA DE LICORES; NO ENCONTRAMOS LA CATEGORIA CON 4 TENEDORES DE PARTE DEL ICT, QUE USTED HACE MENCIÓN; Y EN CONSULTA REALIZADA AL MSC. WALTER MONGE EDWARDS, LIDER DE PROCESO DEL ICT; EN RELACIÓN A CUANTAS DECLARATORIAS TURÍSTICAS HAY EN ABANGARES; **NO APARECE SU REPRESENTADA** EN ESA DECLARATORIA; POR LO TANTO SU SOLICITUD NO PROCEDE HASTA TANTO SE ACLARE EL ASUNTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°:** Se recibe nota enviada por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le remiten a este Concejo Municipal, el informe de liquidación presupuestaria del año dos mil once, donde se refleja el saldo pendiente para el año dos mil doce y el cumplimiento del plan anual de trabajo de este comité, en el año dos mil once, el cual se resume toda la actividad llevada. Quien preside, indica me parece que esto se lo debemos remitir al auditor interno para que nos de un informe al respecto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#091-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO, **INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES;** CON EL FIN DE EMITIRNOS LAS RECOMENDACIONES SOBRE EL ASUNTO. ADJUNTO INFORME.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 12°:** Se recibe oficio STSE-0169-2012; enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones, donde indican que se conoce veto enviado al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, y recibido en este Tribunal, veto interpuesto por el señor alcalde de dicha localidad contra el acuerdo municipal, que le solicitó le asignara funciones a la vicealcaldesa; el cual se les comunica que dicho asunto sólo puede ser conocido a través de alguno de los procedimientos de la jurisdicción electoral, previstos en el código electoral. Quien preside, dice me gustaría que esto se lo remitamos al Lic. Mora, para que nos de un criterio sobre el asunto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#092-2012:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, **OFICIO STSE-0169-2012;** ENVIADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES EN RELACIÓN AL VETO INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE, CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL, QUE LE SOLICITÓ ASIGNAR FUNCIONES A LA VICEALCALDESA; CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO SOBRE LO



QUE PROCEDE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 13°:** Se conoce acuerdo enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado a este Concejo Municipal, donde le indican que en relación a que la empresa de ASOTRACAL es un asunto tributario será su asesor legal con su departamento y los que este Concejo designen, los que analizaran el convenio de explotación de tajo y canteras firmado por ambos Concejos.

**Artículo 14°:** Se conoce oficio OAM-0033-2012; enviado por el señor alcalde municipal al señor José Francisco Bogantes, con el fin de su colaboración para intervenir ante el Concejo Municipal de Colorado, en el manejo del medio ambiente, para crear la comisión de gestión de residuos sólidos, designándolo dos días al mes, el cual usted asigne de acuerdo a su agenda de trabajo.

**Artículo 15°:** Se conoce nota enviada el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde indican que asignaron a la joven Kinnon Gutiérrez Núñez, para que integre la junta directiva del comité cantonal de la persona joven de Abangares.

**Artículo 16°:** Se conoce oficio OAM-0031-2012; enviada por el señor alcalde municipal al señor Luis Diego Núñez Román, encargado de sistemas, donde le indican que le han presentado quejas de anomalías en todos los procesos de cobro, por lo que le indico que revise y actúe para estar actualizado.

**Artículo 17°:** Se conoce acuerdo municipal enviado por el Concejo Municipal de Colorado, donde le agradecen al señor alcalde, por todo el apoyo que nos ha brindado, designando al gestor ambiental, dos días por mes, con el fin de que les colabore con la comisión de gestión de residuos sólidos para el distrito de Colorado.

**Artículo 18°:** Se conoce nota enviada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde invitan a miembros de este Concejo Municipal, para las actividades programadas en la feria empresarial Monteverde 2012, para el día tres de febrero del presente año, a llevarse en el gimnasio del Colegio Técnico de Santa Elena, a partir de a las nueve de la mañana. Quien preside, indica si alguien quiere ir aquí esta la invitación.

**Artículo 19°:** Se conoce acuerdo municipal, enviado por el Concejo Municipal de Colorado, donde le solicitan a la unidad técnica de gestión vial, la programación de maquinaria para el distrito de Colorado, con el fin de reparar los caminos de estas comunidades.

**Artículo 20°:** Se conoce oficio OAM-0042-2012; enviado por el señor Alcalde Municipal y Vicealcaldesa a este Concejo Municipal, donde le solicitan tomar un acuerdo para negociar la jornada de trabajo con el Lic. Santiago Mora Suarez, asesor legal de este Concejo, y quien avala legalmente los criterios que afectan o se resuelven los regidores. Quien preside, indica no sé si se negoció un martes si y otro no, para que estuviera aquí, con todo respeto, nunca me he metido en el campo de don Jorge y Felicia, nosotros somos el jefe inmediato del Lic. Santiago Mora, no sé cual fin tiene esta nota, por lo menos yo como regidor, me siento muy contento con el trabajo

realizado por nuestro asesor legal, porque la guía que nos ha dado ha sido muy buena, pero si no se ha tomado, creo que debemos tomarlo. El Lic. Santiago Mora, indica, ningún asesor legal, va a venir a trabajar aquí por ciento veintiocho mil colones, lo que gasto en gasolina anda en cincuenta mil colones por viaje, ahora sin meter la comida y el hospedaje, o sea al final no me quedaría nada de salario, yo les pregunto un desayuno cuanto vale, pero hay gente de mala fe, que yo por no asistir a las sesiones no hago nada, yo negocie con ustedes, les dije que venia una vez por quincena y que estaba a las ordenes por si me querían llamar en evacuarles cualquier consulta, yo asistí con don Gerardo Cascante, a las reuniones en todo el cantón, pagando gasolina, parqueo, hoy me reuní con los mineros, viajo a Colorado a pagar los incendios y yo les pregunto quien me paga esta gasolina, ni viáticos, yo soy una persona muy consciente con la municipalidad, yo trato de traer impuestos a este municipio, con este salario señores, quien vive, ustedes creen que es bonito que me acueste a las tres de la mañana, redactando un criterio legal, para que ustedes no vayan luego a quedar mal, entonces les digo, que no se mal interprete, mi función es dar criterios por esta suma de dinero de ciento veintiocho mil colones, no sé doña Felicia y don Jorge, cuanto ganan, yo vine aquí a fomentar buenas relaciones, pero mi puesto esta a la labor de los señores regidores, en el momento que ellos me digan que me vaya, yo me voy; esto no es ganancia para mí, yo creo que desde julio del año pasado que llegué a esta municipalidad hasta esta fecha, he hecho mucho y trabajamos para el cantón de Abangares, no tengo nada sobre la política, no se de cual partido es don Fernando o don Raúl, algunos que otro si me doy cuenta, a todos los regidores que me llaman yo los atiendo con mucho gusto, si nos ponemos a sumar esto, yo no trabajo medio tiempo, sino más que esto; porque aquí si ustedes le pagan a un asesor legal externo, pagarían más de lo que pagan a mí, hay un asunto de don Gerardo Cascante, que me pide que venga el próximo martes, entonces yo vengo, con don Raúl, cuando me lo ha solicitado, yo vengo, no sé de donde viene esto y con que intensidad lo hacen, gracias. Quien preside, indica, yo quisiera decir esto y en forma personal, primero ofrecerle al Lic. Santiago Mora Suarez, las disculpas del caso, es de persona cometer errores, para mí el trabajo suyo es excelente y hemos ganado un montón con el trabajo suyo, no sé que trasfondo tiene esto. El señor regidor Silvio Segnini, indica, lo que dijo don Santiago yo doy fe de que es cierto, y en verdad me uno a las palabras del señor presidente. Quien preside, indica yo quiero que don Santiago se lleve esta nota, pero si quiero decirles que verbalmente todos los regidores sabemos como pactamos y quiero que lo llevemos por escrito, para que todo quede claro, gracias.

**Artículo 21°:** Se conoce criterio legal enviado por el Dr. Enrique Rojas Franco, en respuesta del acuerdo municipal, CMA-059-2012, en relación a la sentencia de la sala primera de la corte suprema de justicia 887-2011, con el fin de que brinde las recomendaciones sobre el asunto. Quien preside, indica me gustaría que el nuestro asesor legal nos de un criterio sobre el asunto. El Lic. Santiago Mora, indica este fue el

pleito que se perdió, lo que se habla es de un arreglo, creo que lo mejor es formar una comisión, pero quiero salvar mi responsabilidad, porque creo que a él, tienen que pagarles los honorarios; porque si no, yo estaría incumpliendo a una falta de servicio. Quien preside, indica, en este documento Rojas Franco, indica que no debe haber negociación con Cemex. El señor regidor Gerardo Cascante, indica a esta altura, no hay negociación, más bien, se va a mandar esta sentencia a revisión a otra sala, por lo que esto debe quedar claro. Quien preside, indica, quiero que quede muy claro lo que les voy a decir, viendo el problema que han pasado con otros regidores de juicio, yo, si no hay un acercamiento con Cemex, con todo respeto lo que dice el Dr. Rojas Franco, yo no veo esta claridad de este pleito, aquí se fue un señor, por esa incertidumbre que el licenciado nos tiene, yo no voy a votar ningún acuerdo para cobrarle a Cemex más, el día que vea que el Dr. Rojas Franco se le vea la intención si, yo creo que la posibilidad de negociar con Cemex, deberíamos analizarlo, creo que este señor Rojas Franco, no está haciendo las cosas bien, un voto para cobrarle a Cemex, no lo hago. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, en presencia de la última visita que hizo el Dr. Rojas Franco, aquí todos por unanimidad, se le dio un voto de apoyo a su gestión, para eso que usted dice ahora, de debería primero revocar el voto para que se cumpla, aquí el Dr. Rojas Franco a dicho no hay negociación. Quien preside, manifiesta, creo que por eso que usted ha dicho, no tenemos que irnos a un “guindo” todos. La regidora Graciela Serrano, comenta, yo lo siento mucho, pero ese día, yo no quería apoyarlo, yo hable con el abogado del juicio y dijo que este abogado no iba a ganar este pleito, en mi caso yo apoyo la negociación. El señor síndico Alcides Serrano, indica creo que hasta ahora le ha generado pérdida a este Concejo, pero si hubo una negociación, no se ha de pagar el error, porque en este caso hasta el momento no ha ganado nada. Quien preside, indica, tengo entendido que tiene demandado al Concejo Municipal de Distrito de Colorado. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, el señor Cascante tiene razón, aquí se le dio un voto de apoyo para que siguiera la gestión contra Cemex, pero en estos dos juicios, pero nunca se le pidió que demandara al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, ante la contraloría, si lo hizo, me imagino que a título personal, pero no a nombre del Concejo Municipal de Abangares. El señor Lic. Santiago Mora, indica o él se equivocó o digitó mal, como va a intentar con un penalista un proceso de casación, jamás lo va a pegar. El señor Roger Gamboa, auditor interno, indica, en esto le doy todo el apoyo al Dr. Enrique Rojas Franco, yo he estado en este proceso, por hacerse cementos del pacífico en Cemex, se inicio el proceso desde el año dos mil uno; en el dos mil dos, fuimos a San José y nos sentamos con ellos, le pedimos que pagaran los impuestos, uno de sus representantes me dijo que si esto era impuestos el carro de él, era mio, luego nos dijeron que nos pagaban una donación, luego pasaron los años y nos dijeron que no, que si queríamos una donación, si los daban; don Enrique Rojas Franco en un momento estuvo de acuerdo en que se negociara, yo creo que si él ahora no quiere negociar es porque siente seguridad en lo que está haciendo, creo que seria

un error en este momento quitarle ese impulso. El Lic. Santiago Mora, indica, en estos documentos atribuye una sentencia contra una empresa y no tiene que ver nada con nosotros. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, de acuerdo a la exposición de motivos, yo mantengo el apoyo para lo actuado y lo que venga, don Enrique Rojas Franco ha venido llevando este caso, casi en forma personal, es una lucha contra titanes, creo que el trabajo de Rojas Franco ha sido excelente, el que hayamos ganado los últimos pleitos es una buena propuesta, el que este señor Wilko Retana, se pronuncie, podríamos ganar los tres mil millones de colones y tan bien esta la situación que ellos ni siquiera fueron a casación, creo que cuando estamos a punto de ganar, como vamos a ir a una negociación, aparte de esto, que negociar es condonar y esto solamente lo puede hacer la asamblea legislativa, creo que esto lo han hecho, para ver si les perdonamos la deuda a Cemex, yo no sé ustedes en que están pensando, yo creo que nosotros no debemos de estar en un coqueteo con esta empresa, mi voto es permanente hacia el apoyo del Dr. Enrique Rojas Franco, este pleito señores se gana con tres votos. El Lic. Santiago Mora, indica, aquí dice que el que estaba en casación se gana con dos votos y esta en una vista, este proceso me lo sé de memoria. Quien preside, comenta, para uno es difícil entender esto, pero hace dos meses vino un documento igual a este, y nos condenaban a pagar las costas, ahora si ellos nos obligan a pagar esto, no estamos metiendo con un gran problema. La regidora Zelmira Montero, consulta, don Santiago, estas costas las debemos pagar? El Lic. Mora, indica, claro que habría que pagarlo si se pierde, lo que decía don Gerardo Cascante, en llegar a un arreglo de pago, no tiene que ver en nada con una condonación de deudas, ahora como les dije, yo no me quiero meter en esto, pero se deben arreglar los honorarios del Dr. Enrique Rojas Franco de una forma u otra. Quien preside, indica, me parece que el día que tengamos que votar esto debemos estar muy informados, bueno señores dejamos este tema y continuamos con la agenda.

## V. Correspondencia Enviada

**Artículo 1°:** Nota enviada a la Comisión Especial Municipal Ordenadora de la Actividad Minera Artesanal.

**Artículo 2°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.

**Artículo 3°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 4°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 5°:** Nota enviada a la Asociación Desarrollo Integral La Palma.

**Artículo 6°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 7°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 8°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

**Artículo 9°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 10°:** Nota enviada al señor Roger Gamboa Flores, Auditor Interno.

**Artículo 11°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

**Artículo 12°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez  
**Artículo 13°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 14°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.  
**Artículo 15°:** Nota enviada al Lic. José Francisco Bogantes Sánchez.  
**Artículo 16°:** Nota enviada a la Comisión del Plan Regulador.  
**Artículo 17°:** Nota enviada al señor Olman Rojas Rojas, Regularización y Catastro.  
**Artículo 18°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.  
**Artículo 19°:** Nota enviada al señor Roger Gamboa-Jorge Villegas-Rafael Vásquez.  
**Artículo 20°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 21°:** Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada.  
**Artículo 22°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 23°:** Nota enviada al Ministerio de Hacienda-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-IMAS.

## **VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica le he solicitado al señor Alcalde, que es lo que está pasando con las aceras de este pueblo que están tan feas, y me han venido dando vuelta al asunto y así me tienen. El señor Alcalde, indica, ya don Raúl, yo le pase una nota al señor encargado de obras y servicios sobre el asunto, espero que me resuelta esta situación muy pronto.

**Artículo 2°:** El señor síndico Geovanni Alvarado, indica hace quince días atrás, pedimos de parte de la asociación de desarrollo de Las Juntas, declarar el proyecto de vivienda de interés social, el cual no hemos tenido respuesta de parte de la asesoría legal, en verdad esto nos urge. El Lic. Santiago Mora, indica, le prometo que en la próxima sesión se los traigo, pero creo que esto es urbanístico y tiene que ver mucho la parte de ingeniería, pégueme una llamadita para hablar del tema.

## **VII. Informe de Comisiones**

**Artículo 1°:** El señor Gerardo Cascante, indica, hoy nos reunimos la comisión del plan regulador, estuvimos cuatro miembros de la comisión y dos de los asesores, tomamos un acuerdo del cronograma de este mes, el martes 7/2/2012 vamos a ver sobre la zonificación de la Sierra, el día 14/02/2012, vamos a ver el distrito de San Juan, estamos invitando a las asociaciones y Concejos de Distritos, para el día 21/02/2012, seguimos con la zonificación de Las Juntas y para el 28/02/2012, estamos invitando al Distrito de Colorado, luego de esto formamos una subcomisión de caminos, que va a trabajar con la unidad técnica vial, el cual el señor Chang, nos dijo que sobre este asunto, estábamos bastante avanzados, igual el ingeniero de planta ya tiene avanzado, parte de él, el cual tenemos la parte legal de la asesora, lo de caminos y construcción, la idea es que las primeras semanas de marzo, afinar detalles y

quiero solicitarle al señor Alcalde, de que esta comisión se atienda con un cafecito, para mi no, pero para lo que vienen de largo es justo, gracias es todo. Quien preside, indica me alegra mucho con todo este avance.

**Artículo 2º:** El señor regidor Silvio Segnini, indica, sobre la comisión de los mineros, tuvimos un buen avance, participó el señor Gerardo Cascante, el Lic. Santiago Mora, también todas las asociaciones, menos ANAMI, creo que debemos insistir con ellos, están muy confiados en que tienen una concesión, creo que ellos deben participar en estas reuniones, por otro lado, la carta de intensión quedó redactado, quedó un subcomité formado, por el señor Cascante y Wilmar Matarrita, con el fin de redactar la carta y quedamos que para el próximo martes a las dos de la tarde, para ver lo del reglamento, ojala don Raúl nos acompañe. Quien preside, dice más bien agradecerles su gestión a esto, no solamente del caso de los mineros, sino también lo del caso del plan regulador que ha estado don Gerardo Cascante, gracias.

**Artículo 3º:** El Lic. Santiago Mora, indica, tuvimos una reunión en San José, sobre la reforma de los bienes inmuebles, don Gerardo Cascante me acompañó; se habló bastante del tema, don Juan Marín, hizo una exposición importante, doña Yolanda Acuña, también hizo una exposición muy buena, hubieron alcaldes de Poas y Mora que manejan bien el asunto, sobre el tema, debo decirles que la cuestión está un poco dura, principalmente lo que decía don Silvio Segnini, la vez pasada, que no todas las zonas son iguales, y al final si pasan esta ley, autorizaran a las municipalidades a reglamentarse, algo bueno que escuche, es un ejemplo, si usted tiene un lote en el centro de las Juntas, la municipalidad la sale más caro chapearla que poner a trabajar ese lote, sucede que este lote esta vacío y yo vengo a esta municipalidad a prestárselos el cual la municipalidad podría poner una cancha de básquet o futbol, etcétera, ahí me exoneran del pago, en cuanto a la reforma creo que no se va a dar, existen muchos intereses; por otro lado observé que las municipalidades rurales no llegaron, yo creo que deberían participar más regidores y síndicos en estas reuniones; también se hablo de la ley de licores, no se va a percibir lo que hoy les pagan, quedé muy satisfecho y como les dije costé el combustible de mi bolsillo, gracias.

## VIII. Asuntos Varios

**Artículo 1º:** Quien preside, indica el Dr. Ricardo Díaz Cajina, me ha solicitado darle una audiencia al señor Msc. Antonio Porras Mora, para exponer unos asuntos, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#093-2012:** “DAR AUDIENCIA AL SEÑOR MSC. ANTONIO PORRAS MORA; PARA EL DIA **VIERNES 03/02/2012;** A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASUNTO A TRATAR, VARIOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.



**Artículo 2°:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica la vez pasada habíamos tomado un acuerdo para saber porque no se le estaba pagando a la vicealcaldesa el plus salarial, ahora quiero que se vuelva a tomar otro acuerdo. El señor regidor suplente José Sarit Núñez, indica me parece que también se debe pedir información sobre los empleados municipales, a quienes se les está pagando o no y porque no se les está pagando. Quien preside, indica de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#094-2012:** “1). SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION; INDICARNOS EL PORQUÉ, NO SE LE ESTÁ PAGANDO EL PLUS SALARIAL; A LA VICEALCALDESA MUNICIPAL. 2). TAMBIEN INDICARNOS, CUALES EMPLEADOS MUNICIPALES TIENEN DERECHO A ESTE PLUS SALARIAL Y SI NO SE LES ESTÁ PAGANDO; RAZONAR LOS MOTIVOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** El señor síndico Alcides Serrano, comenta sobre lo de ASOTRACAL, los vi que iban a nombrar una comisión, debo decirles que yo no conformaría parte de esta, porque en el caso del Concejo Municipal de Colorado ya está la señora de la administración tributaria y el auditor interno.

**Artículo 4°:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica, contarles con una reforma que estamos haciendo en el IFAM, donde los Concejos Municipales, pueden optar con el IFAM, para que les hagan los estudios de factibilidad, en este sentido, propuse que se reformara el monto a prestar a las municipalidades, ellos tenían reglamentado un noventa por ciento y que las municipalidades dieran el otro diez por ciento; en esto yo propuse que se prestara el cien por ciento de parte del IFAM, a parte de esto le podemos dar un préstamo de pre-inversión para hacer el estudio de factibilidad, así que aquí ahora no hay pretexto, para mejorar el acueducto de Abangares.

**Artículo 5°:** El señor Alcalde Municipal, indica, debido a que la comisión de recursos hídricos, encargada de darle el seguimiento al acueducto municipal, no ha procesado ningún dato del estudio, pido a ustedes que se me autorice a realizar el estudio de factibilidad y diseño del nuevo acueducto, debido a que no hemos recibido nada de parte de esta comisión, ya que no tenemos accesorios para hacerle frente a toda la línea que va hacia el tanque, yo les pido que lo reconsideren, porque si no, pondría un recurso de amparo sobre esta situación. Quien preside, indica, quienes estamos en la comisión hídrica, está Fernando, Silvio, Cascante, creo que todos estamos. El señor regidor Silvio Segnini, indica, yo creo que don Jorge, está exagerando, fue hace poco tiempo que nos conformamos y sí dimos recomendaciones del caso, que no funcionara administrativamente no es culpa nuestra, al menos yo me mantengo activo relacionándome con la gente de la UCR, y en virtud de que tengo que rogarle a esta municipalidad, para que me paguen el hospedaje, de estos señores, al final yo tuve que hacerlo. El señor Alcalde Municipal, indica, al menos yo como administrador de

esta municipalidad, no he recibido ningún informe de la comisión, al menos yo estoy preparando el recurso, entonces don Silvio, me va a disculpar, el hecho de que usted le de hospedaje a los señores de la universidad, no significa que esté reparado el daño del acueducto, esto va en la responsabilidad social de la comunidad de Abangares y creo que es desconsideración de ustedes en no aprobar esto. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, de mi parte puede presentar el recurso de amparo, yo sé que esta comisión no puede contar con el recurso que usted tiene, una cosa es legislar y otra es ejecutar. La regidora Graciela Serrano, indica, que es lo que usted propone, don Jorge. El señor Alcalde, indica, que aceleremos el proceso, que tomen el acuerdo para que se adopten estas medidas. Quien preside, dice, muchas veces cometemos errores, sin escuchar las dos partes, hoy cuando entro don Gerardo me dijo, que desde las ocho de la mañana estaba aquí en esta municipalidad, con todo respeto les pido que se reúna esta comisión el próximo martes y que pongan la renuncia o la descarga, o quizás tomen el acuerdo en autorizar al señor alcalde, para que haga el proyecto, no sé don Gerardo, Silvio, Antonio Porras y Fernando que les parece esta idea, ahí se las dejo.

## IX. Mociones

**Artículo 1°:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica, hoy tengo aquí una moción, para solicitarle al Ing. Carlos Acosta Monge, director del CONAVI, para que tome cartas en el asunto, sobre la ruta 145; además, para que el puente sobre el río Abangares, sea valorado. Quien preside, indica aquí tengo la moción presentada por el regidor propietario, don Gerardo Cascante Suarez, el cual expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#095-2012: “MOCION: INVITACIÓN URGENTE AL ING. CARLOS ACOSTA, DIRECTOR DEL CONAVI. ENTENDIMOS Y ACEPTAMOS, LA CANCELACIÓN DE SU VISITA A NUESTRO CANTÓN PROGRAMADA PARA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011, DEBIDO A QUE SU PERSONA FUE REQUERIDA A REUNIONES DE COMISIÓN DE EMERGENCIAS, EN ESA FECHA. SIN EMBARGO, LOS PROBLEMAS QUE PRESENTA LA RUTA #145, EN CASI TODA SU EXTENSIÓN, PERO SOBRE TODO EN EL TRAMO QUE PASA POR LA CIUDAD DE LAS JUNTAS, DONDE A FALTA DE ALCANTARILLAS, ES LAVADA EN CIERTAS PARTES E INUNDA VIVIENDAS EN ÉPOCA LLUVIOSA, TAMBIÉN LA FALTA DE MANTENIMIENTO A LO ANCHO Y LARGO DEL RODAJE DE VEHICULOS, PRESENTA UNDIMIENOS CONSIDERABLES EN PROPORCIÓN Y CANTIDAD; ADEMAS, DE QUE EL PUENTE SOBRE EL RÍO ABANGARES, DEBE SER VALORADO. SOLICITAMOS A USTED SU PRONTA INTERVENCIÓN, A FIN DE QUE SEAN REPARADOS LOS DAÑOS POR CONAVI, O BIEN ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE UN CONVENIO, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL - CONAVI. AGRADECEREMOS SU PRONTA ATENCIÓN AL PRESENTE ACUERDO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión; quedando ya finalizado con el último punto, es todo señores y nos vemos la próxima semana, buenas noches.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y cuarenta y nueve minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside